



TESTAMENTO
DEL REVERENDO
DON DIEGO DETORRES
Y VILLARROEL,
CATHEDRATICO DE ASTROLOGIA
 en la Universidad de Salamanca.



En el Nombre del Señor. Sea à todos manifesto, y notorio, que yo D. Diego de Torres y Villarroel, por la gracia que tengo en todas las cosas, Astrologo en entrambos Derechos, en todos los Reinos de España, y en los adyacentes, así en la tierra, como en el Cielo, y en ausencia del Sarrabal de Milán, judiciario ultramarino, y del Consulado del

Mar: Hallandome agravado, en grande manera, de un ahito Philosophico, y Moral, que passò, como dicen los Fariseos de mi Camara (que por arte del diablo saben lo que passa dentro de quatro paredes) à letargo, que me tiene sin esperanzas de vida, me restauraron el habla de una suela no mas, las Cantaridas, que me remitieron de Salamanca, y me hallè dispuesto algun tanto, para ordenar mis cosas. Y por quanto no es lo mismo hacer Viajes Fantásticos, que hacer el viaje de la muerte, hice llamar à Don Justo Vero de la Ventosa, Escribano de Apolo, en su Real Parnaso, y Domiliado en esta Corte à los pleitos de juicio, con un Cachipoeta; y pagado, y requerido de su cierta ciencia, y officio, escribiò las siguientes postimerias, conforme al tenor de las Ordenanzas de Caballeros Aventureros.

Primeramente, como Christiano, temeroso de Dios, encomiendo esta picara Alma en las manos de el Criador, como he hecho siempre, con las encomiendas de mis amigos, y conocidas, que debiendo tener entera confianza del que nos dà todas las cosas, hicieron mui mal de encomendarmelas à mi, que me precio mas de Christiano, que de generoso. Por tanto, Señor, atento, que siempre

pre he vivido todo entregado en las cosas de el Cielo, y no como Medico en lo mas caduco de la tierra, segunda vez os encomiendo mi alma; y supuesto, Señor, que lo mismo será dexar mi alma las prisiones terrenas de este cuerpo, que irse retozando à los trigos, os suplico, que como buen Pastor la tireis piedras de gloria, con la honda de vuestra piedad, para que se va ya derechamente al peso de San Miguel, pese lo que pesare, que yo sé, que lo mas que tendrá de falta, será un escrupulo. Y por el instante physico, en que con notable riesgo me hallo, hago proposito firmè, si de este accidente conualezco, mudar de vida, con toda verdad de corazon, conforme à la doctrina, que di à España en mi Cathedra de Morir, ofreciendo para este fin, vender la esfera, el compàs, los anteojos; y el candil, y comprar un saco, un silicio, y unas disciplinas, que domèn este cuerpo traïdor, tan engolosinado en los estrados de este suelo mortal. Para este fin quiero, y deseo, que sean mis intercessores San Pedro Regalado, y San Pasqual Bailon, à quienes siempre he sido mui devoto; pero si esto no conyiniere, mando todo mi cuerpo à la tierra; hasta los ojos azules, y quiero que primero lleven el menudo, y despues la canal, preparada, en lugar de balfamo, con azeite de Ursinos, para q̄ no se les alborote la madre à las afligidas damas, que sobre este malogrado Narciso, viniessen à desatar las corrientes aljofaradas de sus ojos.

Item, si falleciessè en creciento de Luna, es mi voluntad, que guardando respetos à los documentos Mathematicos, se dilate mi entierro hasta el menguante, à fin de la conservacion; no siendo justo, que del todo perezca el que ha dado con su pluma vidas, y muertes à todas las plantas; en el concierto de sus estaciones, y desconcierto de mi juicio, residenciandò los poderosos en el Tribunal de mi chanza. Por tanto, libré mi cuerpo de la comun corrupcion, con la dicha providencia, se podrá manifestar al Pueblo, y à los curiosos votos de los Peregrinos, no à todo trapo, como yo ahora me doi à ver; sino en dias señalados; es à saber, los dias en que desmayando pàlidas las esferas, se eclypse el Sol, ò otro Astro, sea de hambre el Eclypse, ò de dormir al sereno, y todos los dias, ò noches, que granizassè, ò padeciessen alguna sediciosa alteracion los quatro Elementos, que à vista de mi esqueleto, fofegaran atentos sus indignadas coleras. Y si así no se lograsse mi incorrupcion, es mi placer, que juntamente con mi cuerpo, se les dexè que comer à los gusanos; porque no han de querer comer mis carnes, tan envenenadas con
las

las repetidas pesadumbres, que me han dado de valde los Criticos de el año de veinte y seis, sin que yo pudiesse, ni prevenirlo, ni saberlo; pues no quisieron decirmelo los Astros, ò yo no supe entender sus bellaquerias.

Item, es mi voluntad, que mi cuerpo sea enterrado en Iglesia, en que se canten minuets, y recitados, y haya Violines, y Violones, y que lleven mi cuerpo entre seis Maestros de danzar. Quiero tambien, que la caja en que ha de ir mi cuerpo, sea adornada con las insignias de mi Arte: por lo qual irá pintada, como trassera de Coche, de Signos, y Planetas, y las nueve Musas, excepto el Signo de Virgo, que este irá pintado en la delantera.

Item, es mi voluntad, que la piedra de mi sepulchro se corte de los montes de la Luna, y sea endeble; porque aun el papel me es pesado en el systema presente: no quiero, que en ella se escriban epitaphios epicenos, que vienen bien à todo picaro, como es: *Aqui yace; aqui descansa; aqui duerme; detente, Peregrino; ò tu, qualquiera; ni seate la tierra liviana, que bien liviana ha sido para mi; sino que se ha de poner: AQUI CALLA, Y YA NO DA MALAS RESPUESTAS. Hic tacet, & nihil mali respondet.* Y al pie de estas tristes syllabas, como al Tostado, en la Iglesia Mayor de Avila, se le puso: *Orate pro anima ejus*, por quanto yo no escribi tanto, como el Tostado, se me pondrà solamente à secas: *Orate.* Y si replicassè algun Medico, graduado en epitaphios, como se compone el callar, y el Orate, se le responde de parte del Calaverifino, que callar, quando se debe hablar, es caracter de los Orates.

Item, es mi voluntad, que por mi alma se diga, quanto fuere voluntad de los Cortesanos, à quienes en esta parte dexo à todos por mis Albacàs; y respecto de las Missas, debo decir, que como mi alma espere todas sus penas, por haverme probado el tiempo tantas mentiras en mi cara, es preciso, que las Missas, que por mi alma se dixeren, sean todas de las que trahen muchas prophcias, como las de la Vigilia de Pentecostès, y las del Sabado Santo; y con licencia del Papa se ingerirà en ellas todo lo que escribieron los quatro Evangelistas; porque si yo he de salir de penas, ha de ser à fuerza de muchas verdades. Y es preciso, que sepan quantos son llamados à esta ultima disposicion, que si mi alma viniessè à pedir sufragios primeramente, ni se ericen, ni se espanten de ello, que esto de pedir, lo tengo de costumbre, como consta de mis Poesias; y así, no debe espantar, que venga una vez à pedir, quien ha pedido tantas,

A mas de esto, no se me ha de decir: de parte de Dios te pido; que yo no dare de parte ninguna; y en lugar de pedirme a mi, sera mas razon pedir a Dios. A mas, no se me diga: de parte de Dios te pido, que me digas quien eres; porque a mas de ser llaneza, yo no se quien soi; pero podran preguntarle a Paracelso, al Doctor Martinez, y a la Dama Curiosa, si no se ha casado. Asimismo sera mui del caso saber, que si pido sufragios, no me den sino almuerzos, y meriendas, que solamente con estas sale todos los dias mi alma de pena; y el que asi me sepa entender, nunca ira al Templo, sino a pedir dinero a censo, a sacar niños de Pila. De cabo de año no dexo cosa alguna dispuesta, porque yo no pienso cumplir el año entero en el Purgatorio, porque tengo grandes obras en mi descargo; y si estas, bien pesadas, no me bastan, escribire papeles contra todas las Animas del Purgatorio, y con esto me echaran de el, por no poder aguantar el mal olor de mis Postdatas.

Item, por quanto esta empeñada la fama en celebrar mis escritos por las quatro plagas del mundo, con las dulces harmonias de su Clarin; y no puedo consentir, en la hora presente, instrumento de tanto jubilo, es mi voluntad, que en lugar de Clarin, inspire su robusto aliento tristes fordinas, a fin de que sepan todos, que la hazaña mayor de este Espherico Alcides, fue hacerse sordo a todos los ingeniosos reos de Cortesanos Papelistas. Y aunque cede en gloria mia haver desafiado a un Medico, no tengo que desvanecerme, si no acepto; porque mayor hazaña es mirar de hito en hito un orinal, como se miran dos tiernos amantes, y las Aguilas al Sol, que responder a quatro Entimemias de un Licenciado, vestido de negro, en Salamanca. Por ser asi verdad, seran mis aplausos cobardes respiraciones de una sordina, y no festivos alientos del Clarin. Mas si quieren creer a un hombre como yo, en hora tan desengañada, sobra, para holgar mi alma, y crecer mis aplausos, que canten los Cielos en una Xacata mis valientes adelantamientos, con las tres partidas de los Ahorcados en Xacara, galan, valiente, y discreto.

Item, por quanto se, que despues de muerto yo, han de alabar mis prendas, y han de predicar mis hontas; conociendo, que no soi digno de tanta memoria en la muerte, pido, que me digan en vida, bueno, o malo, lo que hai prevenido para mis Exequias, menos lo de gran Pronosticador; porque todos los animales saben lo mismo, como saben los Philosophos, del Delfin, de la Golondrina, del Gallo, de la Rana, y hasta el Bucy pronostica lluvia, levitando el hocico,

y oliendo el aire. Y si estos no escriben sus Pronosticos, es, porque tienen este exercicio por menos valer.

Item, mando, que mi retrato, que esta en el Retablo de la primera hoja de mi Pronostico, por señas, que tiene unas tixeretas en la mano, con las quales, remendon de los Cielos, corto de la piel de el Firmamento Truenos, y Relampagos para la tierra, y quito la vida en cifra a quien se me antoja, se lleve juntamente con mi estatua a una Estacion de Via Crucis, y sirva para un sayon de los que estan midiendo a palmos la Santa Cruz. Otro si, si repugnassen mis amigos, porque pueden mover a risa al devoto Pueblo, es mi voluntad, que se acomode de suerte, que solamente sirva, sacando por un lado a medio perfil la nariz, que es propriamente de sayon; y quitarla del Calvario, es quitarle el Gallo a la Pasion. Y en caso, que el susodicho retrato no haya Paillo que le quiera, por estar ya cumplidas todas sus malas visiones, es mi voluntad, que se clave en una pared de taberna, para que a todos le brinden, y sirva de templanza, acordandoles a todos el compas, que deben usar en el gasto, y tirar las lineas rectas, tomando la leccion del mundo de rayas hechas, para que otro pague otro dia. Pero si irritado todo borracho de las malas cosechas de vino, que tengo pronosticadas desde que propuse mentir por oficio en todos los campos, que dan fruto con la bendicion del Señor, quisielle ultrajar mi verdadera imagen, es mi voluntad, que de alli se traslade, acompañada de otras tantas hachas, como ardieron desde Coimbra a Alcobaza en el entierro de Doña Ines de Castro Cuello de Garza, en casa de las Cortesanas, y se coloque a las cabezeras de las camas, donde tendra su lugar proprio, por ser sitio donde siempre se esta alzando figura a roso, y veloso, a diestro, y siniestro, conforme al tenor de mis aladuras Astrologicas. Y quiero, que asimismo se execute, para que quede estampada mi fama, para modelo de todas las raras figuras, y mysteriosos fantasma, que lobrevinieren a mentir por minutos, y por instantes a esta Corte, donde se compra en letra el juicio ajeno, y se guarda el proprio, para pedir prestado.

Item, mando, que todas mis deudas, havidas, y por haver, hasta que mi alma vaya de fago, o contraresto al otro mundo, sean pagadas. Y es mi voluntad, que todas las dichas deudas, que dexo apuntadas en mi Esphera, a la plaga Meridional, junto al Cancer, a seis grados de Virgo, en letra Gotica, se paguen en dos terminos; el uno sera vispera de nuestra Señora de la Expeccion; y el otro el

dia de los Difuntos por la mañana, para que lo puedan encontrar mis herederos, y Albacés en casa. Para cuyo fin dexo à mayor satisfaccion dos libranzas; la una en el Hortelano del Huerto de Gethsemani; y la otra en el Angel, que guarda con la espada de fuego la entrada del Paraiso. Y si no alcanzassen estas, ò huviesse fallecido estos, que puede ser que no hayan tenido estos aun las viruelas, dexo otra libranza en Saturno, que si le piden fuera de la conjuncion con Venus, pagará mas puntual que el Sol. Mas, en el interin de la conjuncion, estará emperrado el Cielo, y no habrá blanca, salvo si huviere Alguacil, que sepa Astrologia, que este podrá embargar hasta los quatro quartos de la Luna. Mas, advierto, que se excluye de mi obligacion toda deuda femenil; pues todas quedan pagadas con mil excusabaras de sonetos, rimas, redondillas, endechas, ècos, esdrújulos, &c. que me han costado muchas velas de sebo, y panillas de azeite: solamente debo de esta quenta el papel, en una Tienda de allado de mi casa, y la tinta à un Sombrerero.

Item, por quanto la memoria es fragil, y con el afan de la Cathedrala, que Dios tome à pulso en descuento de mis culpas, se me olvidaban algunas menudencias, es mi voluntad se ingieran en las demás partidas; es à saber, una Bula del año de diez y nueve; mas un puente para una vihuela, un bocado para mi Rocinante; mas veinte reales de ojaldres; mas dos pares de pies de puerco; mas un parche para las caderas de mi ama; mas un braguero algo usado; mas de echar unos gavilanes à una espada de mi bisavuelo.

Item, quiero, y nombro por mis Albacés, y Tutores à Don Joseph Minayo, al Doctor Aquenza, y à Don Isidro Lopez; los quales mirarán por mi alma, con el mismo zelo, que han mirado hasta aqui de mi cuerpo, y todas mis cosas; y porque ya siento elados todos mis extremos, passo brevemente à ordenar mis bienes. Ante todas cosas es mi voluntad de todo mi corazon, perdonar à todos mis enemigos, por quanto ha sido publica la enemistad: y en fee de ser así verdad, para mayor testimonio, dexo al Doctor Martinez cien ducados de annua pensión, que se le han de pagar el dia del Corpus; y si cayesse dos veces en el año, docientos. Mando tambien al Author de la Carta de Paracelso, una silla, que fue de mi Rocinante, con sus estri vos cerrados, que siendo tan verdadera Chimica, la puede convertir en un colete para abrigarse; y para este fin le dexo todo el importe de carbon, estropajos, soplos, y paciencia, que puede gastar, con rudillas, y tenazas. **A la Dama curiosa le dexo sesenta ducados,**

pa-

para que entre en Religion, que habiendo sido tan públicas nuestras quimeras, ya no ha de hallar quien la lleve al Templo, sino una Mission.

Item, por quanto siempre he apetecido libertad (ojalà no huviera sido tanta!) no quiero para mis bienes herederos forzosos, ni prohibidos por la Ley, sino todos libres por naturaleza, havidos adrede, como pecados mortales; ordenando estas, y todas mis disposiciones conforme à ley de las Estrellas, y no segun las civiles.

Item, excluyo de esta, y qualquiera otra voluntad mia, expresamente, fuera de los mencionados arriba, à todos los Medicos de esta Corte, y demás Phisicos; pues por sus malditas respuestas, me hallo en este estado tan miserable: siendo lastima, que un mozo como yo, de tan buenas esperanzas, se vea así maltratado con las plumas, como otro Martyr San Casiano. Solamente libro de esta exclusion al Doctor Aquenza, por ser Phisico, que si mata, antes lo mira muy bien, y es muy puesto en razon en el colte, conforme à los Aranceles del Monte Santo.

Item, es mi voluntad, que entre todos mis herederos se partan mis satisfacciones, haciendo partes iguales, de suerte, que para que se sepa si alguno ha llevado mayor porcion, se han de juntar todos, y si alguno se arroja à escribir con mas inconsideracion que otro, à este se le quite, y se le dé à otro, que se halle tan cobarde, que no se atreva à decir una mentira, ni en verde, ni en seco, ni un disparate impreso. Y en estando todos iguales, se conocerà, que son legitimos herederos míos, en que si escriben algunos papelillos, y les contradicen, no dan, sino contriciones por respuestas, como si fueran Christos de Miserere los Apologistas.

Tambien es mi voluntad, que hereden toda la redondéz del mundo, los quatro Elementos, y todos los vacios del Cielo, para que en ellos hagan leña para abrafar el mundo à Cometas, Rayos, y Relampagos, y para sembrar mas Estrellas, y aumentar las cosechas de pataratas, y agujeros. Item, les mando las quatro palabras de arrancar espiritus de resistencia de los cuerpos miserables; son à saber, mi alma, mi vida, mi bien, y mi dueño, que son de mucha eficacia, diciendolas con un suspiro antes, y un tierno mirar de ojos despues; para conseguir qualquiera fineza que se pide, y están probadas. Las saqué del Parnaso de mano de mi Talia, que dixo haverlas hallado en unos calzones viejos de Apolo, que estaba remendando. Tambien les dexo infinitos caudales de paciencia, para sufrir las persecu-

cioe

ciones de Criticos enristados; y pōr todo les suplicō, que nō me olviden ingratos; pues yo les doi, y darè las ocasiones de acordarse de mi. Y porque sè, que toda la Corte ha de llorar amargamente mi fallecimiento, careciendo de quien le diga las verdades tan desnudas, que por mejor las desuello, dexo al comun, en pago de lagrimas tan leales, dos papelillos rancios; es à saber, la Piedra Phylosophal, y el Hermitaño, para limpiarse los ojos, si no hai algun Herodes, que me los paffe à cuchillo. Passò ante mi Don Justo Vero de la Ventosa, que le firmè, y sellè con mi sello, siendo à todo lo dicho testigos los doce Pares de Francia, que dixeron no podian firmar, por estår de mano armada, y juraron defender à lanzadas lo mandado en esta ultima voluntad; y luego inmediatamente pidió la Santa Vncion, y no encontrandola, se espera, que algun piadoso se la administre de charidad al Reverendo Don Diego. Goce de Dios su Alma sobre los cuernos de la Luna, rogando por los que tanto bien le han hecho en este Mundo.



E I N.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castellana, y Latina de Diego Lopez de Haro, en calle de Genova.